

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6201830



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 30671

SANTIAGO, 19 de Febrero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Silverio ZORRILLA CABELLO RUN: 22.820.682-2
2. Doña Xiaohua XIE RUN: 24.150.006-3
3. Don Juan Alberto ULLOA RUIZ RUN: 23.778.799-4
4. Don Julio Cesar PALOMEQUE MORALES RUN: 14.679.685-0
5. Doña Sandra Margarita LLAMAS CHICO RUN: 24.229.492-0
6. Doña Viviana Judith KREMER RUN: 24.352.339-7
7. Doña Erika Soledad JAVE CHALAN RUN: 23.605.078-5
8. Don Jose Luis FARRO VELASQUEZ RUN: 24.500.085-5
9. Don Daniel ENRIQUEZ HIDALGO RUN: 24.849.702-5
10. Doña Perla Itzel ABRICA SANCHEZ RUN: 24.339.132-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA  
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN(S)

RSD/PVS/NCO/MTT  
[141] 19/02/2016